

BENEFICIOS DE PERTENECER A PRODER

- Asistencia técnica y gestión predial.
- Orientación en la postulación de proyectos .
- Compra y gestión de insumos para la producción.
- Capacitación y gestión técnica.
- Operativos ganaderos.
- Postulación a bonos especiales otorgados por el Gobierno.



EQUIPO TECNICO PRODER

Encargado Programas
Jaime Carrillo Suarez

Coordinador
Diego Luengo Salgado

Apoyos Técnicos
Yocelyn Siles Aeloiza
Cristian Ramírez Campos
Robinson Reyes Torres

Médico Veterinario
Jaime Borgeaud Gutiérrez

PRODER

DIRECCIÓN: ANTONIO VARAS # 490
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

FONO 45 - 2- 973 093

PRODER

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIR. DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL



TEL.: (45) 2 973 093

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (PRODER)

¿ QUÉ ES PRODER?



Es un programa MUNICIPAL, cuya principal función es promover el desarrollo productivo de la agricultura familiar campesina en armonía con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Permite vincular con los departamentos del Municipio y con las instituciones públicas.

OBJETIVOS

- Desarrollar coordinación entre las organizaciones campesinas con los diferentes departamentos municipales y las instituciones públicas y privadas.
- Entregar asesoría técnica a los usuarios que pertenecen a organizaciones campesinas.



¿Quiénes pueden participar del Programa?

Comités de agricultores representados por un integrante familiar que no pertenezca a otros programas productivos PRODESAL y/o PDTI.



Requisitos para ser usuario PRODER

- Que el principal ingreso de la familia provenga de la explotación agropecuaria (no se consideran pensión asistencial u ayuda social).
- Que labore su tierra (que el propietario administre su explotación).
- Que habite en el campo.
- Ser socio activo de alguna asociación o comité de agricultores.
- Que ningún integrante del grupo familiar pertenezca a otro programa productivo (PRODESAL, PDTI).
- Que pertenezca al sector rural de la comuna de Temuco.

Causales de eliminación

- Cambio de domicilio.
- Retiro o expulsión del comité.
- Mal uso de beneficios municipales.
- Inasistencia injustificada a 2 reuniones.
- Duplicidad de programas.

Deberes de los usuarios

- Asistir a reuniones, giras y actividades desarrolladas por el equipo PRODER.
- Llevar a cabo las recomendaciones técnicas.
- Informar por escrito cualquier inconformidad o solicitud al programa.
- Hacer buen uso de los beneficios entregados

